Derechos humanos y nueva Constitución: Las propuestas desde Apruebo Chile Digno

Abogados integrantes del Comando “Apruebo Chile Digno “se refirieron a la vinculación directa que debe existir entre la protección de los DD.HH. y una nueva Constitución.

En representación del partido Comunista, la abogada Julia Urquieta recordó que pese a la instauración del “Nunca Más “ , a propósito del Informe de Verdad y Reconciliación de 1991, durante las décadas siguientes y sobre todo en los últimos meses , se han violado sistemáticamente los D.D.H.H.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/URQUIETA-3.mp3

Julia Urquieta reflexionó sobre la impunidad política, jurídica y social que persiste en Chile, y que ha permitido que colaboradores civiles de la Dictadura no sólo sigan libres, sino que además disfruten de espacios de incidencia y poder en nuestra sociedad.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/URQUIETA-4.mp3

Desde Acción Humanista, Daniela Hirsch expresó que más allá de normas especificas, una eventual renovación de la Carta Fundamental debe tener una redacción y enfoque de protección a las prerrogativas más esenciales.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/URQUIETA-1.mp3

Por su parte, el jurista Fernando Astudillo de la Izquierda Cristiana, expresó que se requiere en Chile una cultura y una cosmovisión de respeto a los D.D.H.H, ya que sólo consignarlo en las leyes no basta para que los gobernantes lo cumplan, tal como ocurre con el Gobierno de Piñera y el Convenio 169 de la OIT sobre respeto a los pueblos originarios.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/URQUIETA-2.mp3

Nicolás Rivera, abogado y militante del partido Progresista abogó porque se avance en una legislación que asegure que los delitos de lesa humanidad serán castigados severamente

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/URQUIETA-5.mp3

Los abogados integrantes del Comando “Apruebo Chile Digno” coincidieron en que no ´solo se requiere una serie de normas constitucionales que consagren el respeto y protección de los Derechos Humanos en su sentido meramente declarativo, sino además que sean piedras angulares de las bases de la institucionalidad del Estado, esto es la arquitectura de la cual parte una Carta Magna.